

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta con respuesta por escrito sobre modificación del artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.**

Congreso de los Diputados, a 3 de septiembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

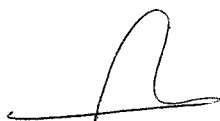
En abril de 2012 el país se encontraba con unos niveles de endeudamiento desorbitados que hacían necesaria una racionalización del gasto público de urgencia que, en el ámbito educativo, se vio reflejado en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Una medida que desde el grupo Cs consideramos poco afortunada y desproporcionada es la contenida en el artículo cuatro, el cual afirma que "En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente." Es decir, solo a partir de los 10 días de baja se puede nombrar un interino que sustituya a un profesor.

Consideramos que tener durante al menos dos semanas lectivas a profesores del centro haciendo sustituciones extraordinarias para impartir una materia es excesivo, por lo que queremos impulsar reducir el número de días requeridos para poder nombrar un profesor interino por sustitución transitoria.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el Gobierno intención de modificar el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para reducir el período requerido para el nombramiento de un interino por sustitución transitoria a cinco días lectivos?
- ¿Tiene previsto el gobierno desarrollar el estatuto docente para establecer unas condiciones laborales homogéneas en todo el territorio?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos